

## El ICOVV alerta contra las dietas BARF: no existe evidencia científica que las respalde

Emite una nota contra esta 'moda' y advierte del peligro bacteriano [Pág. 4](#)



I. Mollá: "La relación de Icoval y AEVA es inmejorable. Somos más fuertes trabajando juntos" [Pág. 2](#)



## El CVCV detalla otra vez en un informe cuáles son las funciones del veterinario en los *bous*

Exige avanzar en la reforma legal para integrar al veterinario antes de 2026 [Pág. 7 y 8](#)

### CLÍNICAS

El American Bully debe registrarse como PPP pese a no estar en el listado de razas así catalogadas [Pág. 5](#)

### ACTUALIDAD COLEGIAL

El ICOVV e Icoval firman sendos convenios con la Asociación de Diplomados en favor de la especialización [Pág. 3](#)

### CLÍNICAS

La rabia durante milenios de superstición, el análisis de Viadel [Pág. 6](#)

### SEG. ALIMENTARIA

Ruth Usó inaugura el II Curso de Control Oficial de Alimentos [Pág. 9](#)

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Calidad y Seguridad](#)

## PUBLICIDAD



ILUSTRE · COLEGIO  
OFICIAL · DE  
VETERINARIOS  
DE · VALENCIA

**OPOSICIONES**  
EDUARDO VIJIL

## GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

### PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

\* SALUD PÚBLICA: 15 plazas OEP 2023 + próxima OEP 2024

\* AGRICULTURA: próxima OEP 2024.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 121 plazas OEP 2021-22 (en curso) + 63 plazas OEP 2023 (próxima convocatoria) + próxima OEP 2024.

INFORMACIÓN SOBRE MECANICA DEL EXAMEN DEL

CNVEN:

[https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29\\_WvgCE](https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE)

### ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) //

2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios Locales (final): 15 de 28 aprobados.

- Cantabria 2020 (final): 12 de 15 aprobados. // 2023 (final): 13 de 15 aprobados.

- Cuerpo Nacional Veterinario 2020 (final): 22 de 51 aprobados // 2022 (final): 27 de 57 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido) // 2023 (final): 49 de 73 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2021: 14 de 22 aprobados.

### CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Coordinación: Eduardo Vijil (CNV).

- Equipo de preparación Comunitat Valenciana: 2 funcionarios Conselleria Sanidad + 2 funcionarios Conselleria Agricultura, ubicados en puestos de coordinación.

- Equipo preparación CNV: 25 funcionarios nivel 28-30 (servicios centrales y periféricos).

- Temarios propios, actualizados permanentemente y con © propio.

- Test, supuestos prácticos y versión corta de cada Tema.

- Preparación virtual + tutorías semanales por videoconferencia.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre el importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: [edvijil@yahoo.es](mailto:edvijil@yahoo.es) / Tel. 617 22 48 53



## ACTUALIDAD COLEGIAL / LA ENTREVISTA

# “Con aquel pionero convenio colectivo de Alicante queríamos retener el talento y mejorar el servicio”

Isidoro Mollá, presidente de AEVA, lleva décadas simultaneando la clínica y la política local

De trato afable, atento, amable pero no exento de ramalazos de carácter. Isidoro Mollá es presidente de la Asociación Empresarial de Veterinarios Clínicos de la Provincia de Alicante (AEVA) desde que, de la mano de un grupo de compañeros, se decidieron a promover en 2011 una de las primeras patronales del país. Su iniciativa fue menos rompedora que el paso dado años después cuando en 2014 contribuyó con su firma al primer convenio colectivo de este sector en España. Para ambas cosas -reconoce sin ambages- “la ayuda del colegio fue clave”. Casado y padre de dos hijas acumula varias décadas al frente VetClínicas, con cuatro centros en la provincia. Mollá acepta orgulloso su doble condición de empresario y de cirujano de tejidos blandos. De 1987 a 1999 fue, además, alcalde de su pueblo y hoy mantiene su compromiso con Benissa como edil.



**P.- ¿En 2011 fundó AEVA. ¿Qué recuerda de aquello?**

R.- Un grupo de profesionales, propietarios de algunas de las clínicas más reconocidas de Alicante habíamos comentado en repetidas ocasiones la necesidad de generar un marco laboral adecuado para darle mayor proyección a nuestros centros y definir las carreras profesionales. El primer paso fue constituir una patronal para prestigiar, profesionalizar y defender los intereses del colectivo empresarial ante la Administración e instituciones. Fue un momento apasionante porque constituimos una de las primeras patronales veterinarias del país. Éramos conscientes de la importancia de fundar AEVA para el futuro de nuestras clínicas, como así ha sido.

**P.- En 2014, se firmó el primer convenio de clínicos del país, ¿qué tenía Alicante para ser pionera?;**

R.- La voluntad de los empresarios de conformar un sector moderno, profesionalizado, en el que nuestros equipos tuvieran un futuro y una carrera bien definida. Retener el talento y mejorar el

Isidoro Mollá es presidente de la patronal de clínicas alicantinas desde que ésta fue fundada en 2011. Además es director gerente de Vetclínicas con una larga trayectoria vinculada a la cirugía de pequeños animales

servicio requiere de equipos honestos y motivados. La colaboración del colegio fue clave tanto en la creación de la asociación como en el desarrollo del proceso negociador con los sindicatos que nos llevó a firmar un convenio de ámbito provincial, que fue la base para dar el reconocimiento que se merecen los profesionales y normalizar cuestiones clave como las guardias o las carreras profesionales.

**P.- ¿En 2020 llegaría el primer convenio nacional. ¿Sigue Alicante por delante en materia de derechos y condiciones laborales con respecto al resto del país?**



R.- La provincia de Alicante es un territorio en el que los veterinarios estamos a la vanguardia del sector. Nuestras clínicas están en primera línea de conocimiento y atención a las mascotas y a sus tutores. Por tanto, es normal que estemos también a la vanguardia en derechos y condiciones laborales.

**P.- Defina los rasgos diferenciales del empresario clínico alicantino.**

R.- No difieren mucho del perfil general del empresariado de Alicante. Son, por lo general, pequeñas empresas, con menos de 10 trabajadores, muy ágiles y flexibles, que normalmente ofrecen un servicio

de la máxima calidad. Somos emprendedores y con ganas siempre de actualizar conocimientos.

**P.- AEVA e Icoval organizan cada año un congreso en IFA, que ya es cita obligada para cientos de veterinarios. Las relaciones parecen -inusualmente, diría en comparación con otras latitudes- buenas.**

R.- La relación es inmejorable. Tenemos gran sintonía sobre cuáles son las cuestiones más relevantes para el sector veterinario y la forma de afrontarlas con éxito. La existencia de AEVA, la puesta en marcha del convenio y, ahora, los congresos (para veterinarios, que llega a su octava convocatoria, y el de auxiliares, que alcanza la tercera cita) evidencian que las instituciones son más fuertes y representativas cuando trabajan coordinadas. Si este no es el formato habitual, debiera serlo.

**P.- Fue alcalde de Benissa casi dos legislaturas y hoy sigue como edil, ¿qué le motiva a mantener ese compromiso?**

R.- El amor por nuestra gente, por nuestra cultura y por la lucha constante en preservar el valioso patrimonio medioambiental. Y por aportar mi experiencia y visión de futuro para que los ciudadanos de Benissa tengamos un mayor bienestar. El servicio público es algo que todos deberíamos probar alguna vez en la vida.

**P.- ¿Qué se siente más, empresario o veterinario?**

R.- Creo que con el tiempo y la experiencia he logrado el equilibrio entre ambas facetas. Este es un trabajo vocacional, en el que el amor por los animales y por su bienestar es fundamental, pero no es menos cierto que para dar un buen servicio y avanzar, es necesario tener capacidad organizativa y empresarial.

**P.- Valore con tres calificativos las leyes de bienestar autonómica y nacional.**

R.- Imprescindible, urgente y muy mejorables.

El pasado 19 de abril, Gonzalo Moreno del Val, presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval), mantuvo una reunión en el Ayuntamiento de esta ciudad centrada en dos temas cruciales: los actos conmemorativos para la celebración del 120 aniversario de la institución y una moción de reducción del IVA a los servicios veterinarios que presentó Compromís y que el equipo de gobierno popular acabó respaldando.

El próximo 25 de febrero de 2025 se cumplirá el referido aniversario y la entidad ha empezado a hacer partícipe a las

## Icoval prepara su 120 aniversario con el ayuntamiento



instituciones de los actos que quiere programar por tal motivo. Más allá de acciones concretas -que en su momento ya se anunciarán- las celebraciones así como el propio logotipo ya elegido (y que acompaña a esta información) servirán para promover también el enfoque *One health* que conecta la salud animal con la humana y que considera la relación de todo ello con el medio natural.

La moción en favor de rebajar el IVA fue discutida por Moreno del Val con la propia concejala de Sanidad, Cristina Cutanda.

## ACTUALIDAD VETERINARIA

### Icoval aprueba mayor dotación para comunicación y formación



El pasado 17 de abril Icoval celebró su Asamblea General, en la que se dio luz verde a las cuentas correspondientes al año anterior, así como a los presupuestos destinados al presente ejercicio de 2024. Una de los aspectos más destacados de estas cuentas es el aumento del gasto en comunicación -que se verá reforzada- y en formación. Esta decisión -explicó su presidente Gonzalo Moreno- "refleja el compromiso de Icoval con la mejora continua y la transparencia, así como su interés en fortalecer la comunicación con sus miembros y la sociedad en general".

La Junta Directiva de Icoval aprovechó también para presentar la Memoria de Actividades de 2023 de la entidad. Según los datos recogidos, por cuarto año consecutivo, Icoval registró nuevas incorporaciones netas (+57 por las +13 de 2022), lo que arroja un total de 1.127 colegiados (405 de ellos hombres, 722 mujeres, con 32 jubilados y 1.095 activos).

#### Segundo año de crecimiento

En 2023, además, se registraron hasta 3 centros veterinarios netos (diferencia entre cierres y aperturas) nuevos, por los +12 que se dieron a lo largo de todo 2022. En total, en toda la provincia alicantina existen 331 centros veterinarios y la comarca más destacada es L'Alacantí (con 88 centros) seguida de la Vega Baja (con 63).

## Icoval e ICOVV firman sendos convenios con AVEDE en favor de la especialización

Ambos darán a conocer a los profesionales con la diplomatura europea, americana y la de la *Royal College*. Se estima que existen 400 en el país

El 18 de abril los presidentes de la Asociación de Veterinarios Especialistas Diplomados de España (AVEDE), Antonio Manuel Cruz y el del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval), Gonzalo Moreno del Val, firmaron (digitalmente) un convenio de colaboración. El día 30 fue Inmaculada Ibor, máxima responsable del Colegio de Valencia (ICOVV) quien hizo lo propio en sus oficinas de la capital del Turia. Icoval e ICOVV serán las dos primeras corporaciones colegiales del país en rubricar un acuerdo de esta naturaleza en pro de la especialización veterinaria, en favor de dar a conocer los veterinarios con la diplomatura europea (EBVS, *European Board of Veterinary Specialisation*), la americana (ABVS, *American Board of Veterinary Specialties*) o la concedida por la *Royal College Veterinary Surgeons* (RCVS). La intención es crear una base de datos de estos especialistas, un listado distintivo y accesible al público de los colegiados con esta preparación, prevenir el intrusismo y en última instancia, brindar apoyo a los españoles que, tras haber obtenido esta diplomatura, hoy trabajan en el extranjero pero aspiran a volver a España.



I. Ibor (ICOVV) conversa con Antonio Manuel Cruz (AVEDE)

"Aunque desgraciadamente la mayoría ejercen su profesión fuera de España -al tener mayor reconocimiento social, oportunidades y condiciones laborales- muchos ya van regresando e incluso formándose en nuestro país y comienzan a poblar los hospitales de referencia, centros universitarios y laboratorios de investigación de la geografía española", explican desde la AVEDE.

La intención es crear una base de datos de estos especialistas, un listado distintivo y accesible al público de los colegiados con esta preparación, prevenir el intrusismo y en última instancia, brindar apoyo a los españoles que, tras haber obtenido esta diplomatura, hoy trabajan en el extranjero pero aspiran a volver a España.

#### Exigencia máxima

Con un programa formativo de 4 a 7 años de duración y

unas exigencias máximas, solo un porcentaje reducido de estos profesionales veterinarios alcanzan esta diplomatura. A pesar de ello, ya son casi 400 veterinarios españoles los que ostentan tal reconocimiento.

El ICOVV considera necesario poner en valor estas diplomaturas porque suponen "un avance cuantitativo y cualitativo en la calidad del acto profesional en el marco de la especialización, asegurando protección tanto para el profesional como para la sociedad", se advierte en el convenio. De igual manera, la corporación advierte que constituyen "un buen vehículo de transmisión de conocimientos, habilidades y valores para el ejercicio profesional".

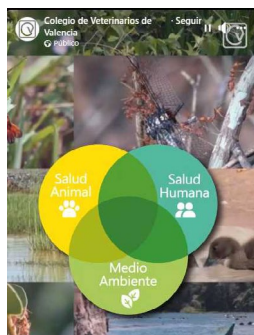
En esta misma línea, desde Icoval se insiste en que con este acuerdo se refuerza el objetivo de lograr una mayor excelencia profesional a través de la especialización.

#### Convenio hace 10 años

Prueba de tal apuesta fue el doble hecho diferencial acontecido hoy hace diez años. En 2014, Icoval hizo todo lo posible para facilitar la firma -por parte de los sindicatos y de la patronal creada unos años antes- del primer convenio colectivo del país. Alicante fue pionera por tal motivo, por adelantarse al acuerdo nacional que llegaría en 2020, pero también porque en tal pacto se recogía ya la figura de veterinario especialista en la clasificación profesional, mencionando las que pudieran ser promovidas posteriormente por la Organización Colegial Veterinaria (OCV), así como las ya existentes (EBVS, ABVS o de la RCVS). Fue la primera referencia a las especialidades veterinarias. El actual convenio colectivo nacional, sin embargo, no lo contempla.

Sábado, 27 de abril, es el Día Mundial del Veterinario. Los tres colegios valencianos aprovecharon la ocasión para rendir homenaje a estos profesionales, para poner en valor su trabajo, su versatilidad tan pronto en la clínica como en la granja, en la docencia, en la investigación, el medio ambiente o la seguridad alimentaria, potenciando para ello el necesario enfoque *One health*. El Colegio de Valencia (ICOVV) difundió un video inspirado en estos principios, el de Alicante (Icoval) hizo lo propio y su presidente -Gonzalo Moreno del Val.- mantuvo una entrevista en Ser Alicante en la que repasó la situación del colectivo. El Colegio de Castellón (COVCS) repitió estas mismas acciones: editó un video promocional en reconocimiento a la profesión, su presidenta, Natalia Gil, acudió a Ser Castellón para destacar la labor de sus colegiados pero la entidad fue más allá y planteó una simple pregunta a algunos de sus miembros: "¿Qué es ser veterinario?".

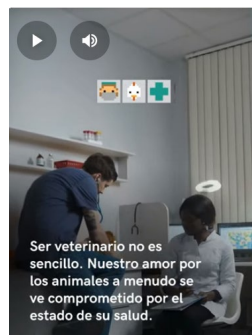
## ¿Qué es ser veterinario?, una joven colegiada responde



Reel One health del ICOVV



Vídeo de Icoval de la profesión



Reel de COVCS

la sociedad pero tener muy presente lo importante que eres. Saber que eres el stop en la propagación de zoonosis y toxoinfecciones y que salvas de manera indirecta a personas cada día, es que te digan... ¿Un veterinario en un matadero para qué? ¿Y en un restaurante?... Respirar profundo y explicar la gran labor que haces hasta aburrirles porque quieres dar voz a un trabajo tan fundamental e importante. Es limitar tu tiempo de descanso porque eres incapaz de no prestar ayuda a todo animal que se cruce en tu camino (...)"

La sincera respuesta de una joven colegiada castellonense, Georgina Bellés, cautivó por su brillante sinceridad: "Ser veterinario es sentirte orgulloso solo de pensarlo, es haber hecho con mucho esfuerzo de tu vocación y propósito de vida tu profesión. Es ser un profesional infravalorado y un gran desconocido para

- Ver reel del ICOVV
- Ver vídeo de Icoval
- Entrevista Moreno del Val Ser /27-4-2024
- Ver reel COVCS y entrevista a Natalia Gil
- Ver '¿Qué es ser veterinario?'



## CLÍNICAS

# El ICOVV alerta contra las dietas BARF: no existe evidencia científica que las respalde

### Emite una nota contra esta 'moda' y advierte del peligro bacteriano

Frente a los piensos y la comida húmeda se está abriendo paso una alternativa basada en alimentos crudos. Son las dietas BARF (acrónimo del inglés *Biologically Appropriate Raw Food*) en las que se combinan huesos, carne, vísceras, órganos, huevos, leche en proporción mayoritaria con frutas o legumbres igualmente crudas. Estas dietas se difunden a través de mensajes publicitarios o recursos de marketing, en internet y redes sociales, como la cura a patologías, como la opción "más natural y saludable" por ser la manera en la que se alimentaban los ancestros de nuestros animales de compañía, los lobos y gatos salvajes. A este respecto, la secretaria del Colegio de Valencia (ICOVV) y responsable de la Comisión de Clínicos, María Vitoria, señaló en un comunicado difundido el 26 de abril que "en la actualidad carecemos de evidencias científicas que avalen que estas dietas sean más adecuadas. Lo que sí disponemos es de numerosos estudios que han acreditado los riesgos que las dietas BARF representan tanto para los animales como para las personas".

Entre tales riesgos, se han documentado los siguientes: peligro de contaminación bacteriana; si incluyen huesos, es más fácil ocasionar daño oral o intestinal secundario, obstrucciones, fracturas dentales y/o estreñimiento y si no se calcula adecuadamente el aporte de proteínas, vitaminas y minerales, puede degenerar en deficiencias nutricionales.

Por todo ello, el ICOVV ha alertado contra esta 'moda' y ha aclarado que -aunque las dietas basadas en carne y vegetales crudos pueden beneficiar a ciertos animales con sensibilidad alimentaria- alcanzar un equilibrio nutricional adecuado puede ser complicado. Además, estas dietas representan riesgos para la salud animal y humana.



Los riesgos de las dietas BARF están bien documentados

#### **Escherichia coli**

Recientemente, un estudio de la Universidad de Bristol (Inglaterra) confirmó que las dietas BARF podrían convertirse incluso en un problema de salud pública. La investigación, que involucró a 600 perros, pretendía indagar por qué se registraba un alto recuento de *Escherichia coli* en las heces de estos animales. Los resultados revelaron una conexión entre los perros alimentados con carne cruda y la excreción de esta bacteria, concretamente de una cepa resistente a la ciprofloxacina, un antibiótico de amplio espectro. Esto implicaría que una bacteria como ésta -presente en el intestino delgado de humanos, perros y otros mamíferos pero peligrosa y difícil de eliminar si su concentración es alta- podrían estar trasladándose entre seres humanos, animales de granja y perros a través de la alimentación con carne cruda.

Por otra parte, las facultades de Veterinaria de la Universidad de Utrecht (Holanda) y de Uppsala (Suecia) han

estudiado este tipo de dietas y confirmado que existe un riesgo asociado entre ciertos patógenos zoonóticos presentes en la carne cruda y su transmisión tanto a otros animales de compañía como a los seres humanos. Además de la propia *E. coli*, tales investigaciones se refieren a la *Salmonella spp.*, así como al parásito *Toxoplasma Gondii*, que producen enfermedades que afectan a perros o gatos, que se pueden transmitir a personas y frente a las cuales los antibióticos conocidos suelen tener también una respuesta limitada.

#### **Formación**

La Comisión de Clínicos ha mostrado su preocupación a este respecto y por ello prepara una jornada específica sobre nutrición para los colegiados. La nota tuvo una gran repercusión:

- Ver [lasprovincias.es](https://lasprovincias.es) / 29-4-2024

- Ver [elmundo.es](https://elmundo.es) / 26-4-2024

- Ver [eldebate.com](https://eldebate.com) / 4-5-2024

## El ICOVV convoca una mesa redonda sobre bienestar emocional



El próximo 16 de mayo el Colegio de Valencia (ICOVV) ha organizado una mesa redonda para debatir sobre cómo

prevenir el síndrome del *burnout* o 'fatiga por compasión', una realidad que, aunque a día de hoy afecta a muchos profesionales de la veterinaria, en ocasiones, es difícil de identificar.

Durante este encuentro, Carme Soler, directora del Hospital Veterinario de la Universidad Católica de Valencia, y Esperanza Montaner, su homóloga en el Hospital Clínico Veterinario del CEU, abordarán la prevención de este problema desde las universidades; María Vitoria, gerente de la Clínica Sedavi y secretaria del propio ICOVV, compartirá su experiencia en el ejercicio de la profesión y Andrea Juste, aportará su visión como psicóloga, así como algunas pautas necesarias para prevenir este síndrome y minimizar sus posibles consecuencias.

#### **Medidas del colegio**

Durante la charla está previsto también que el propio ICOVV dé a conocer las iniciativas que la entidad ha promovido ya y que tiene en proyecto acometer para ayudar a los colegiados que se puedan encontrar en esta situación. Además de una primera consulta psicológica gratuita, la entidad quiere brindar una red de apoyo, una primera línea de actuación entre los colegiados que lo necesiten en la que poder compartir experiencias y consejos con compañeros que entienden las particularidades de esta profesión.

- Ver Mesa Redonda del ICOVV

Miembros del Colegio de Farmacéuticos de Valencia (MICOV) y del Colegio de Veterinarios (ICOVV) se reunieron el 24 de abril en la sede de los segundos para evaluar cómo ambas profesiones están implementando el Real Decreto 666/2023 sobre medicamentos veterinarios y con el objeto de crear una comisión mixta de seguimiento a este respecto. Junto a ello, también se abordaron los procedimientos de seguimiento y control de estos fármacos (farmacovigilancia) y se trataron de definir pautas que clarifiquen las dudas en la prescripción y dispensación y por todo ello se acordó actualizar y pre-

## Farmacéuticos y veterinarios de Valencia analizan cómo se está implementando el RD 666/2023 sobre medicamentos

sentar después de verano la Guía de Dispensación de Medicamentos veterinarios que ya se pactó en 2019.

Además de mantener los canales de comunicación a este respecto entre las dos corporaciones, acordaron promover acciones divulgativas ante los ciudadanos, infografías con los casos más recurrentes en cuanto a la prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios. Junto a ello, se acordó recopilar las obligaciones recogidas en la

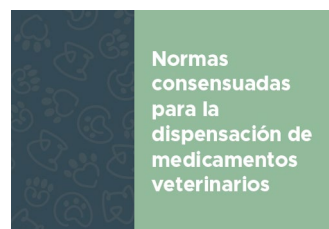


Imagen de la guía de 2019

normativa que tienen difícil aplicación en la práctica, con el objeto de estudiar

una solución y presentarla a la D.G de Farmacia.

#### **FAQS**

Por su parte, coincidiendo casi en el tiempo, el Ministerio de Agricultura ha publicado un documento de preguntas-respuestas sobre 'Distribución, prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios'.

- Ver FAQS del MAPA

## CLÍNICAS

### Muere un hombre en Salamanca por fiebre Crimea-Congo



El hombre de avanzada edad que estaba ingresado en Salamanca por un caso de fiebre hemorrágica de Crimea-Gongo (FHCC), producido por la picadura de una garrapata falleció el pasado 1 de mayo en el hospital. En un principio el paciente estaba en una situación estable, dentro de la gravedad, en el Hospital de Salamanca y con las pertinentes medidas de aislamiento y protección para este tipo de situaciones. Cabe recordar que tras el deceso, la Consejería activó el protocolo de gestión de residuos y limpieza.

El caso fue confirmado por la Consejería de Sanidad después de la realización de los análisis pertinentes realizados por el Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III, situado en Majadahonda (Madrid).

#### *Hyalomma*

La fiebre hemorrágica de Crimea-Congo está causada por un virus, cuyo mecanismo de transmisión principal es la picadura de la garrapata del género *Hyalomma*, aunque también puede transmitirse de persona a persona por contacto con sangre o fluidos del enfermo, lo que puede ocurrir especialmente en personal sanitario cuando no está debidamente protegido.

-Ver [animalshealth.es](https://animalshealth.es/) / 2-5-2024

### Presentan el III Manual de Suturas escrito por dos alicantinos



El Rectorado de la Universidad de Córdoba (sala Mu- déjar) fue el pasado 18 de abril el escenario para la presentación formal de la III Edición del 'Manual de Suturas en Veterinaria'. La Junta Directiva del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) ha querido felicitar a sus dos autores -José María Carbonell Tatay y Julián Rodríguez Fernández, ambos colegiados de tal entidad- por tal motivo.

El acto estuvo presidido por el propio decano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Manuel Hidalgo Prieto.

Esta tercera edición del Manual de Suturas amplía los contenidos de las dos anteriores, con nuevos capítulos, imágenes y vídeos instructivos, siendo una guía práctica esencial para cirujanos en iniciación.

### El American Bully debe registrarse como PPP

No es una de las razas recocidas en el listado de la Ley pero es un cruce de tres de ellas por lo que, por sus características, debe inscribirse así en el RIVIA

El *American Bully* es una raza estadounidense, relativamente joven, con origen en 1980, que no se reconoció hasta diez años más tarde y que proviene de la mezcla entre el *American Pit Bull Terrier*, el *American Staffordshire Terrier* y el *Staffordshire Bull Terrier*. Estos animales no se encuentran catalogados como una raza con tipología independiente y deben considerarse como cruce de las citadas tres, todas ellas catalogadas por Ley como perros potencialmente peligrosos (PPP). Revisada la legislación y considerando tal tipología racial, siguiendo las indicaciones de la consejería competente, el Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV) informa que estos perros deberán registrarse como PPP, teniendo sus responsables legales (titulares) que cumplir con todos los requisitos a tal efecto (disponer de licencia, seguro de responsabilidad civil o, entre otras, uso de bozal obligatorio así como de la correa de menos de 2 metros en lugares públicos).

La catalogación de razas potencialmente peligrosas se establece en el Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, por el que se regula, en la Comunitat Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en la redacción dada por Decreto 16/2015, de 6 de febrero, del Consell, de modificación del Decreto 145/2000. En el Anexo II del citado decreto se recogen las características y las condiciones para la tipificación de razas de PPP. Asimismo, se especifican las razas y las características para perros sin tipología racial.

Siguiendo indicaciones de la consele-



Arriba, razas consideradas legalmente PPP. El *American Bully* es una mezcla de las tres primeras aquí mencionadas raza pura.

#### Características morfológicas

Debido a las características morfológicas del *American Bully*, propias de este tipo de perros y valorando que el espíritu de la ley es la prevención y protección de la integridad física y los bienes de las personas ante animales que -en su caso- podrían constituir una amenaza o riesgo potencial, la norma dispone una serie de medidas cautelares que pretenden minimizar tal exposición y que justificarían su consideración y registro oficial en el RIVIA como PPP, pese a no formar parte del listado recogido en la referida legislación.



ría competente en materia de sanidad y bienestar animal en lo que respecta al registro de razas PPP, en el RIVIA se inscribirán las reconocidas por la Federación Cinológica Internacional (FCI) a la cual pertenece la Real Sociedad Canina de España, así como por el Ministerio de Agricultura en el RD 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de

### Hasta 90 colegiados de Icoval son finalmente habilitados en dos cursos para evaluar a los PPP

La segunda edición del curso sobre evaluación de Perros Potencialmente Peligrosos (PPP) concluyó tras dos jornadas formativas (el 23 y 24 de abril) dejando a 90 veterinarios debidamente capacitados para realizar evaluaciones etológicas. Dirigido por los expertos Marta Amat y Tomás Camps, este curso de ocho horas, divididas en teoría y práctica, formó a los participantes en temas como la agresividad, diagnóstico, tratamiento y la regulación dentro de la nueva Ley de Bienestar Animal. La parte práctica del curso permitió a los veterinarios sumergirse en el comportamiento canino y adquirir habilidades prácticas para manejar situaciones conflictivas de manera efectiva.

Este curso -que mereció dos ediciones, la anterior se impar-

tió el 21 y 22 de marzo- no solo proporciona herramientas esenciales para garantizar la seguridad pública, sino que también asegura el bienestar y la protección tanto de los perros como de la sociedad en general.

"La formación en este ámbito resulta crítica para proteger a la profesión y al conjunto de la sociedad, haciendo más difícil el intrusismo de personas con menor cualificación", comentó a este respecto el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val. El éxito de esta segunda edición demuestra la necesidad de programas de formación especializada para abordar temas complejos como la evaluación de perros PPP, reforzando así el compromiso de la profesión con la seguridad y el bienestar.



A la izquierda, imagen de la parte teórica del curso. A la derecha, la práctica junto a los animales.



# CLÍNICAS



## Hacienda responde: la cesión de medicamentos tributa también al 21%

El pasado 31 de enero de 2024 la Organización Colegial Veterinaria (OCV) puso en conocimiento de los colegios de veterinarios una Consulta Vinculante de la Subdirección General de Impuestos sobre el Consumo de la Dirección General de Tributos nº V2898-23, relativa al tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) exigible en las cesiones de medicamentos realizadas en el marco de los actos clínicos veterinarios. De aquella respuesta se desprendía, resumidamente, que los profesionales debían aplicar el tipo del 10% a los medicamentos suministrados a los clientes en el marco de los servicios veterinarios prestados sin perjuicio de que éstos tributarían al tipo general del 21%. A la vista de que el contenido de tal consulta podría contravenir la normativa especial existente en materia de prescripción y dispensación de medicamentos de uso veterinario y del criterio mantenido hasta entonces por la propia OCV (tributación al 21% del servicio veterinario prestado, incluyendo la eventual de cesión de medicamentos al cliente como parte del acto profesional) formuló una nueva consulta. Finalmente, con fecha 6 de mayo, se ha aclarado que ambas prestaciones (servicio veterinario y entrega de medicamentos al cliente en tal marco) deben tributar al 21% de IVA.

En esta última y definitiva aclaración, la Subdirección General de Impuestos sobre el Consumo confirma el criterio mantenido hasta la consulta antes citada de 2023 por parte de la OCV, que la entrega de bienes (en este caso, medicamentos veterinarios) “debe ser considerada accesoria de una prestación principal (servicio de asistencia sanitaria veterinaria) cuando no constituye para la clientela un fin en sí, si no el medio de disfrutar en las mejores condiciones del servicio principal del prestador”.

### Carácter accesorio

Y, en base a tal consideración, termina por señalar que “en el supuesto de que exista una operación que tenga carácter accesorio respecto de otra que tenga carácter principal, realizadas ambas (operación accesoria y operación principal) para un mismo destinatario, la prestación que tenga carácter accesorio (entrega de medicamentos veterinarios) no tributará de manera autónoma e independiente por el IVA, sino que seguirá el régimen de tributación por dicho impuesto que corresponda a la operación principal (prestación del servicio de asistencia sanitaria veterinaria) de la que dependa, tributando al mismo tipo de gravamen que ésta”.

- Resolución de la Consulta Vinculante

## La rabia durante milenios de superstición

### Viadel, premio Morcillo 2023, repasa los tratamientos contra este virus hasta llegar a Pasteur: “La historia no es acumular anécdotas”

Lamberto Viadel es un ‘clásico’ en los Premios ICOVV: de 2016 a 2023 ha sido merecedor cada año de al menos un galardón en alguna de sus categorías. Reconocido especialista en citología, apasionado del microscopio, en las últimas ediciones -sin embargo- ha dirigido su pasión investigadora hacia la Historia de la Veterinaria. Su último reconocimiento por su trabajo titulado ‘Tratamientos de la rabia canina desde la anti-

de ella a través de bases documentales digitalizadas alojadas en la red. Con tal curriculum se entiende que Viadel haya sido llamado a formar parte de la Comisión de Historia de la Veterinaria del ICOVV.

### De los faraones a la actualidad

En su investigación sobre la evolución de la mal llamada hidrofobia, Viadel encuentra referencias a esta epizootia en el Egipto de los faraones (3.100 a.C), en la Grecia clásica -la llamaron *lyssa*, es decir, locura-, en el Imperio Romano -para ellos *rabere*, rabiar-, describiendo cómo, con el crecimiento demográfico de la Edad Media, esta enfermedad pasó de ser episódica a frecuente. “Producía pánico por la espectacularidad de los síntomas clínicos en los perros y por la muerte asegurada de quien la contraía”, explica en un pasaje.



Lamberto Viadel en su despacho

Este árduo trabajo de compilación es también un curioso repaso por varios milenios de superstición, la que concernía al virus de la rabia -“la enfermedad más temida y letal”, comienza introduciendo-, considerada un “veneno” durante muchos, muchos siglos. En realidad, Viadel repasa con su estudio los antecedentes profesionales de la Veterinaria -repletos de “prácticas de brujería, recetas y tratamientos milagrosos”- hasta que ya en el XIX abrigó a la Ciencia con la irrupción de la primera vacuna de Pasteur.

“La historia de la Veterinaria es una gran olvidada. No es acumular anécdotas curiosas, es darle sentido al pasado buscando proyectarlo al presente. Es un concepto más amplio y enriquecedor”, señala a este boletín quien acumula los tres últimos primeros premios del referido certamen Juan Morcillo. Cada una de estas joyas analíticas le lleva meses de trabajo en sus horas ‘muertas’ (las que saca más allá de su actividad profesional, claro), esfuerzos de indagación, la mayor parte

“Aquellos animales que deambulaban sin dueño, iban con la cola tendida (...) se catalogaban directamente y sin ningún diagnóstico como rabiosos y se sacrificaban. La rabia se sobrediagnosticó al ser confundida con otras enfermedades por basar el diagnóstico en la sintomatología, muchas veces ambigua o subjetiva”, advierte en el tramo final del artículo.

- Ver Premios ICOVV 2023. Pag 75

## Fominaya y Frías, expertos en diagnóstico por imagen y marketing digital, en la jornada del ICOVV del día 24

El Colegio de Valencia (ICOVV) culminará los primeros dos módulos formativos impartidos sobre clínica de pequeños animales -sobre gestión de centros y sobre diagnóstico por imagen- con una gran jornada que está previsto que se celebre el 24 de mayo. Los dos profesores, grandes especialistas en sendas materias, que impartirán tales clases -Javier Frías y Hernán Fominaya, respectivamente- han grabado sendos vídeos de invitación introduciendo la materia que en esa jornada impartirán.

Fominaya -autor de diversos libros y múltiples artículos, monográficos, multimedia y estudios en la disciplina de Ecografía y Radiología y desde 2013 director de VETSIA, Hospital Veterinario de Referencia de Madrid- asegura que abordará las diversas técni-

cas de ‘Diagnóstico por imagen del abdomen agudo’ de “una manera muy interactiva y con un enfoque clínico aplicable a la práctica diaria”.

Frías -quien es responsable de Comunicación del Hospital Veterinario Puchol (de Referencia y Especialidades en Madrid), y responsable de Marketing Digital de *Veterinary Management Academia*- abordará las

posibilidades de una herramienta “fantástica”, el marketing digital. Frías, según el programa avanzado, analizará cuál es la situación actual y las oportunidades que puede brindar plantearse seguir una estrategia de este tipo. En una segunda intervención, planteará cómo adaptar este modelo a cada clínica.



Hernán Fominaya (izqda) y Javier Frías (dcha). Vídeo de presentación (aquí)

- Ver Jornada Formación Clínica

# GANADERÍA



## Cerca de 300 profesionales participan en el XI Congreso Taurino

Cerca de 300 veterinarios asistieron al XI Congreso Mundial Taurino de Veterinaria, celebrado los días 25, 26 y 27 de abril en Teruel, que destacó por el nivel científico de sus ponencias y la demanda unánime de mejorar la conservación de la raza de lidia como patrimonio genético único en el mundo mediante la investigación, actuar contra el afeitado y defender la tauromaquia frente a la difusión de noticias falsas. Entre los asistentes figuraron la presidenta del Colegio de Castellón (COVCS), Natalia Gil y el presidente de la Alicante y vicepresidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Gonzalo Moreno del Val

En el acto de clausura, Luis Alberto Calvo, presidente de la OCV –entidad organizadora junto al Colegio de Veterinarios de Teruel-, resaltó el compromiso de la profesión con el toro de lidia, “desde antes de su nacimiento gracias a la reproducción asistida hasta después de su muerte con la inspección sanitaria de su carne”, además del papel del veterinario como garante de la sanidad y el bienestar animal.

### Conclusiones

Estas fueron algunas de las conclusiones del Congreso:

1. El toro de lidia posee un patrimonio genético único que podría ser conservado con el Programa de Mejora Genética de la Raza Bovina de lidia.
2. La evolución de la Tauromaquia provoca entre sus protagonistas un cambio en el concepto de Trapío. El veterinario tiene en sus manos buscar un criterio unificado para salvaguardar los parámetros de bravura, fuerza, movilidad y hechuras de la raza.
3. Es importante fomentar la investigación en la raza bovina de lidia. La colaboración institucional es fundamental, pero no podemos olvidar que los estamentos privados pueden y deben colaborar en el desarrollo de las líneas fundamentales de mejora.
4. El afeitado de los toros es una realidad difícil de evitar y provoca un deterioro en la esencia del espectáculo

- Ver [colvet.es](http://colvet.es) /29-4-2024

## El CVCV detalla de nuevo cuáles serían las funciones del veterinario en los *bous*

La carta enviada a Interior matiza que su presencia es algo que ya exige la Ley, que mejora la imagen del festejo y detalla 15 atribuciones concretas

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) entregó el 4 de abril a la Dirección General de Interior una ‘Carta de Servicios y Motivación’ para la modificación del decreto de festejos taurinos tradicionales (*Bous al carrer*). El CVCV cumple así con la petición expresada el 22 de febrero por tal departamento de la Conselleria de Justicia e Interior, en la que se reclamó un documento en el que se detallasen todas las actuaciones y funciones que tendría el veterinario en estos festejos. No es la primera ocasión que esto ocurre, con cada gobierno que ha intentado reformar este reglamento, el CVCV ha presentado un documento similar. En todos ellos -como ahora- se ha aclarado que la intervención de estos profesionales “no es una pretensión arbitraria, es algo que exige la normativa porque se trata de una garantía imprescindible para velar por la sanidad y el bienestar animal, la salud pública y la seguridad alimentaria”.

“Nos reunimos todos los años (con cada Administración, se entiende) y nos piden que seamos nosotros los que justifiquemos nuestra labor, cuando hay leyes, sanidad y bienestar animal. Es como si pidieran justificar la presencia de un modista en la pasarela Cibeles, no tiene sentido”, dijo semanas después de entregar este documento, durante una entrevista en Ser Castellón, la vicepresidente del CVCV y presidenta del Colegio de Castellón, Natalia Gil.

El escrito comienza aludiendo al “cambio que existe en una parte de la sociedad hacia los espectáculos taurinos que van del desagrado a la repudia, siempre blandiendo la idea de ‘maltrato’ o ‘bienestar animal’, que acaba siendo manoseado y desvirtuado de forma premeditada”. De ahí que, para cubrir la “gran grieta” que presenta esta reglamentación, el CVCV defienda la presencia del veterinario “como asesor y control cualificado en destino” de los animales porque “daría garantías y compromiso hacia una sociedad que así lo reclama”.

### Documentación y bienestar

A partir de aquí -jalonado de referencias legales para justificar todo lo expuesto- el órgano colegial desgana las razones por las que el veterinario no sólo es necesario, sino obligatorio. Para empezar se refiere a la necesaria revisión de la documentación de los animales que, según el decreto vigente, debe hacer el director de festejo. Papeles que hacen referencia a aspectos clave previos al



FOTO LA PLANA AL DIA-09-09-19-BENICÀSSIM-ENCIERRO Y PRUEVA

### Imagen de un encierro en Benicàssim

festejo -como las condiciones de autorización sanitaria para el movimiento de reses- o posteriores -sobre su sacrificio y posterior carnización para su liberación a consumo-. Documentación que hace referencia al control de la identificación animal y de registro de la explotación para la que “es imprescindible un conocimiento técnico”, se matiza.

El bienestar sería un segundo punto sensible. A este respecto, el documento advierte que “tanto en el transporte como durante el festejo y en los corrales se hace necesario un control para que no se incurra en posibles incumplimientos”. Y se hace referencia explícita a posibles deficiencias en el transporte, en las condiciones de los corrales (que provoquen lesiones) así como a las higiénico-sanitarias o al uso de estas instalaciones “por animales de diferentes procedencias sin limpieza y desinfección previa”

En cuanto a la salud pública, la carta se refiere a la necesaria supervisión para evitar la aparición de focos de zoonosis. Y, si la res tiene por destino el consumo humano “se deberá estar a lo dispuesto a la normativa para su traslado y posterior sacrificio y faenado (con destino a matadero o con sacrificio en el festejo y traslado de reses sangradas a un matadero autorizado).

### Las funciones

Así las cosas, se detallan 15 funciones:

- 1.- Control de documentación de movimientos de reses.
- 2.- Restricciones que puedan establecerse en sanidad animal o epizootias.
- 3.- Identificación animal y confirmación

de su pertenencia al Libro genealógico. Concordancia con su morfología.

- 4.- Condiciones de sacrificio, en su caso.
- 5.- Bienestar animal en transporte y sacrificio, control de las autorizaciones del transportista y del medio (ATES), así como confirmación *in situ*
- 6.- Evitar que reses lesionadas o con alteraciones se transportan separadas.
- 7.- Desinfección de corrales y presencia de cama adecuada.
- 8.- Reconocimiento sanitario de reses previo, durante y al acabar el festejo .
- 9.- En su caso, reconocimiento *post-mortem* de la res e informe preceptivo.
- 10.- Otras actuaciones que resulten de aplicación.
- 11.- Asesorar a los organizadores sobre agotamiento de las reses, accidentes, sobre el desarrollo del festejo y de los tiempos de exhibición según condiciones medioambientales, evitando picos de calor. Los tiempos de exhibición de los animales no deben de exceder de 20 minutos, mientras que en los embolados podría alcanzar los 40 minutos.
- 12.- Toma de muestras que ordene la autoridad de sanidad animal e higiene y seguridad alimentaria, así como posibilidad de ‘dóping’.
- 13.- Emisión de informe, tras el festejo, en el que conste actuaciones e incidencias o posibles irregularidades
- 14.- Emisión del informe sobre idoneidad de las instalaciones de alojamiento de los animales, elementos estructurales de protección, cerramiento y delimitación del recinto del festejo.
- 15.- Comprobación de que están des-puntadas todas las reses participantes en el festejo.



## GANADERÍA

# El CVCV exige avanzar en el reglamento de *bous* para integrar al veterinario mucho antes de 2026

## La moratoria en el 58/2023 no impide avanzar en la reforma y en la formación de habilitados

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) reclama a la Conselleria de Justícia e Interior avanzar en la reforma del reglamento que regula los *bous al carrer* para integrar la figura del veterinario habilitado en estos festejos. La entidad colegial entiende que la tramitación de este decreto debe seguir un camino paralelo y diferente a la aplicación -en lo concerniente a los certificados sanitarios de traslados de las reses de estos festejos- del decreto 58/2023 para el que la Conselleria de Agricultura ha decidido habilitar una moratoria excepcional hasta abril de 2026. "La presencia del veterinario en los *bous al carrer* va más allá de este asunto concreto, es algo que exige la legislación en materia de sanidad y bienestar animal, además de la de seguridad alimentaria. Es una regulación que ya reconoció como necesaria el anterior Consell, que a última hora y por determinadas circunstancias, aplazó su aprobación pero para la que ya se había acordado y pactado un borrador que había comenzado a tramitarse sin mayor problema y que ya establecía cómo formar y habilitar a los veterinarios que fueran necesarios", señala a este respecto la vicepresidenta del CVCV, Natalia Gil, a la sazón presidenta del Colegio de Veterinarios de Castellón (COVCS).

Por tal motivo, el CVCV (ver pag 9) ya ha remitido a la Dirección General de Interior -competente en la regulación de estos festejos- un completo documento en el que se especifican las funciones que estos profesionales -habilitados por la Administración- tendrían. La entidad colegial autonómica responde así a la petición de este departamento y de la propia consellera, Elisa Núñez, quien ya en noviembre se mostró favorable a promover una modificación del reglamento que garantizase mayor seguridad



Javier Mazón (ICOVV) y Herminia González-Albo (COVCS) -ambos a la izquierda de la imagen- representaron en febrero al CVCV en la cita convocada por Justicia

a los participantes y mayor bienestar a las reses. En este último sentido, Núñez manifestó entonces que "los animales deben ser objeto de atención como principal elemento de la celebración, por lo que también se debe velar por la salud y estancia de los toros".

### Moratoria

El 17 de abril, se publicó el Decreto 44/2024 del Consell por el que se modifica el Decreto 58/2023, que regula los procedimientos de registro, identificación y movimiento de los animales de las explotaciones ganaderas. Tal modificación incluye una ampliación de la moratoria de uno a tres años (esto es, del pasado 18 de abril de 2023, al 18 de abril de 2026) para la emisión de los certificados sanitarios de traslado que exige esta normativa para acreditar los movimientos de las reses que participan

en los festejos de *bous al carrer*. Concretamente, hasta esa fecha "de manera excepcional" y mientras "no se disponga de personal veterinario habilitado en los festejos taurinos tradicionales sin sacrificio" -dice la reforma- el servicio veterinario oficial o habilitado emitirá un certificado de traslado en el que se reseñe que ampara la vuelta a la explotación de origen.

Agricultura insistía en una nota de prensa en la necesidad de ampliar dos años más la moratoria para así formar a los veterinarios necesarios "para los más de 8.000 festejos taurinos que se celebran cada año en la Comunitat".

### El 1 de enero de 2018

Regular la presencia del veterinario en estos festejos no es una reivindicación nueva del CVCV, es más bien una aspiración histórica que casi se logró materia-

lizar entre 2017 y 2018. El 1 de enero de ese segundo año fue, de hecho, la fecha que se marcó el entonces secretario autonómico de Emergencias -José María Ángel- para la entrada en vigor del nuevo reglamento cuyos extremos (incluida la presencia obligatoria del veterinario) ya se habían acordado en un borrador que llegó a ser sometido a una fase de exposición pública y para el que se realizaron alegaciones.

Entonces se decidió que serían los colegios (o la propia Administración) los que formarían a los veterinarios que después serían habilitados por la Administración, en un proceso que se decidió regular de forma separada. Los organizadores de festejos y peñistas podrían, posteriormente, escoger al veterinario que estimasen oportuno de entre ese listado de colegiados ya formados. En el borrador sobre el proceso para habilitar a veterinarios se planteaba que para adquirir tal condición el colegiado realizase un curso de 15 horas, que el CVCV planteó elevar a 20.

"Hay fórmulas para preparar a una bolsa de veterinarios suficiente y como ya se planteó en el pasado, esta formación se puede trabajar e impartir mientras se avanza en la reforma del reglamento", insiste Gil.

### Aliado en algunos municipios

"El veterinario no es enemigo de la fiesta ni es un gasto ni mucho menos inasumible, de hecho, puede ser su mejor aliado y eso ya nos lo han trasladado también los representantes de las asociaciones ganaderas", razona la vicepresidenta del CVCV. En diferente grado, estos profesionales ya son contratados en los festejos de municipios con gran tradición como es el caso de Vila-real, Almassora, Burriana, la Vall d'Uixó o l'Alcora.

El toro ha dado el salto al ámbito académico con la primera tesis doctoral dedicada a los festejos taurinos. El trabajo -dirigido por los profesores Juan Seva y José Manuel Sanes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia- es obra de la colegiada del Colegio de Castellón (COVCS) María Jesús Gamón, quien a través de una amplia y detallada investigación ha puesto en valor los toros en Segorbe, examinando su evolución histórica y proporcionando un análisis zootécnico de los toros y equinos que participan en la Entrada de Toros y Caballos, evaluando tanto su desarrollo genético como su papel dentro de la fiesta.

La autora ha abordado además la legislación de estos festejos, la importancia de la intervención veterinaria, y ha perfilado tanto a los asistentes como a las comisio-

## Primera tesis doctoral sobre los Toros de Segorbe



María Jesús Gamón, en el acto de reconocimiento agasajada con un ramo de flores

nes de toros y peñas taurinas, destacando su relevancia social y económica en la comarca del Alto Palancia. El estudio, calificado en noviembre de 2023 con sobresaliente *Cum Laude* por el tribunal, fue presentado el 20 de abril en el Teatro Serrano de Segorbe y contó con el apoyo de la alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Climent; el edil de Fiestas, Ricardo Pascual y el exalcalde Rafael Calvo, quien contribuyó a la declaración de la Entrada de Toros y Caballos como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

- Ver [lasprovincias.es/3-5-2024](https://lasprovincias.es/3-5-2024)

- Ver [elperiodicomediterraneo.com/15-4-2024](https://elperiodicomediterraneo.com/15-4-2024)



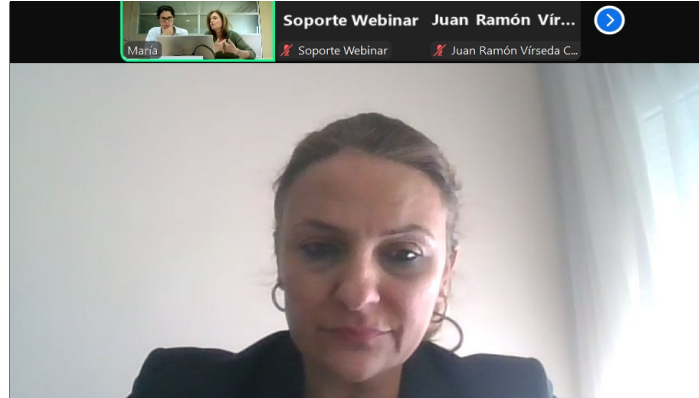
# CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

## Arranca el II Curso *on line* del CVCV sobre Control Oficial

La directora general de Salud Pública, Ruth Usó, mostró su apoyo a esta acción e inauguró el curso

No estaba programada su participación pero, finalmente, fue la propia directora general de Salud Pública, Ruth Usó, quien quiso participar de la inauguración del II Curso *on line* del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) sobre Control Oficial de Alimentos. La alto cargo de la Conselleria de Sanitat compartió 'pantalla' el pasado 6 de mayo con la propia presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor. Ambas destacaron la buena relación de "colaboración" entre las dos entidades -que renovaron hace meses su convenio- y pusieron en valor la importancia de esta acción formativa dirigida a aquellos veterinarios/as titulados/as que comiencen a realizar trabajos de control oficial o que aspiren a realizar sustituciones de veterinarios de Salud Pública.

Tras esta primera jornada de estreno y después de otras 11 sesiones hasta completar las 31 horas lectivas previstas -una más que el año pasado- la clausura



La directora general de Salud Pública, Ruth Usó, en primer plano durante la inauguración. En segundo, Inmaculada Ibor, presidenta del CVCV y María Lorenzo

de este curso está programada para el próximo 23 de mayo. Las plazas -hasta 40 disponibles- casi se han completado, lo que da una idea del interés despertado.

En la práctica, se trataría de la tercera

ocasión en la que el CVCV organiza una formación de este tipo, la diferencia es que la primera, en 2022, fue presencial y las dos últimas, en 2023 y en el que se imparte ahora, se siguen *on line* en directo, lo que obviamente facilita tam-

bién que alumnos de las tres provincias puedan apuntarse.

El CVCV ha solicitado nuevamente para esta edición la acreditación a la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de la CV que ya obtuvo en las dos anteriores.

### Profesorado

Tras la inauguración oficial, la primera sesión la impartió Juan Ramón Vírveda, auditor de Sistemas de Control Alimentario de esta subdirección. El plantel de profesores es casi idéntico al de la edición del año pasado y se completa con Etelevina Cebrián, de la Unidad de Seguridad Alimentaria del Centro de Salud Pública de Gandia; Cristina Alapont y Ana de la Fuente, del Servicio de Planificación y Análisis Alimentario de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública y Eva María Augusto, veterinaria del centro de Manises.

El pasado 19 de abril el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) lanzó una nueva convocatoria del tradicional Curso de Mataderos que, por tercera ocasión, incluye la posibilidad -como exige la normativa comunitaria- de realizar hasta 200 horas de prácticas en estas instalaciones. Sólo unas horas después de este primer anuncio se habían ya cubierto las 20 plazas disponibles y se tenía que advertir que, en esta primera opción formativa, se debía generar una lista de espera. La situación descrita no se da en la otra alternativa ofertada -la de 'Actualización en la inspección veterinaria en mataderos' (sin prácticas, sólo las 46 horas teóricas) para la que aún no se han cubierto todas las plazas disponibles (otras 25).

Para esta edición se han cerrado acuerdos para realizar las prácticas ya con 11 mataderos de las tres provincias valencianas. Estos centros, cada uno de ellos especializado en el sacrificio de una de las principales especies ganaderas (avícola, porcino, ovino-caprino, bovino y equino), serían: Asencio Cerisuelo (Burjassot); UVE SA (Rafelbunyol); Dolz (Algemesí);

## El CVCV lanza el III Curso de Mataderos con 200 h. de prácticas y en sólo unas horas cubre las plazas

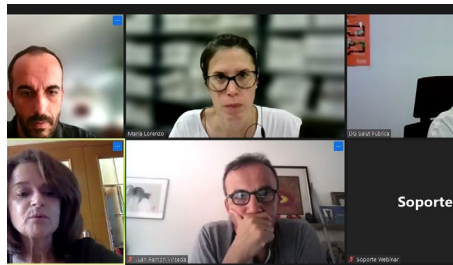


Imagen de archivo de la inauguración de la edición de 2023.

SADA (Sueca); Trazanimalia (Burriana); Productos Florida (Almazora); Orihuela (Orihuela); Avimed (Alicante); Intesa (Alicante); Mercavalencia y Elaborados Cárnicos Medina (Buñol).

### Prácticas de septiembre a diciembre

La primera jornada -la inaugural y referida a la parte teórica- de este curso se impartirá el próximo 27 de mayo. A partir de entonces y durante 19 sesiones se completarán las referidas 46 horas lectivas, cuyo último día será el 27 de junio.

Las prácticas -para quien así lo haya solicitado- no arrancarán hasta el 2 de septiembre y está previsto que las 200 horas programadas en estos centros concluyan el 12 de diciembre.

El objetivo concreto es -como es bien sabido- poder acceder a las listas de empleo de la Conselleria de Sanidad, cuerpo y escala A1-S03-07 Veterinario/a de Salud Pública en puestos de veterinario oficial de matadero.

- Ver Inspección Veterinaria en Mataderos

## La FDA confirma restos del virus de gripe aviar en leche pasteurizada

La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos ha informado de que se han detectado restos del virus de la gripe aviar en muestras de leche pasteurizada que han analizado, en medio de la preocupación por la reciente propagación del virus entre las vacas lecheras en varios estados del país.

Aunque la presencia de estos restos virales fue confirmada, la FDA enfatizó que el material está inactivado y que no

representa un riesgo para los consumidores. "Hasta la fecha, no hemos visto nada que pueda cambiar nuestra evaluación de que el suministro comercial de leche es seguro", declaró la agencia en un comunicado.

Este anuncio llega un mes después de que se detectara el virus de la influenza aviar en vacas lecheras en al menos ocho estados, con un total de 33 rebaños afectados.

- Ver [portalveterinaria.com](http://portalveterinaria.com)

## La CE aprobará nuevas normas para permitir un sacrificio con control oficial en la granja

La Comisión Europea ha aclarado que pronto entrarán en vigor en la Unión Europea nuevas medidas para permitir el sacrificio de algunos animales en las granjas, todo ello sujeto a condiciones estrictas.

Esto se produce tras la aprobación de la propuesta por parte de los Estados miembros en diciembre y la conclusión del posterior procedimiento de adopción. Las nuevas normas respon-

den a las crecientes demandas de los ganaderos, que buscan reducir el estrés de los animales y evitar proble-



mas de higiene que surgen durante el transporte de los animales al matadero.

### Lesiones en el transporte

Uno de los objetivos del sacrificio en granja es evitar riesgos para el operario e impedir lesiones a los animales durante el transporte. Como tal, las medidas están dirigidas a los animales que viven en libertad y que no están acostumbrados a ser manipulados y confinados.

- Ver [diarioveterinario.com](http://diarioveterinario.com)